

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 73/ 2025.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 25/2025.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, representado en este acto por **S.E. Ing. CLAUDIA MARÍA DE LA PAZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ**, Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO PARAGUARI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – CONCRET MIX S.A)**, con R.U.C. N° 80105384-6, domiciliada en Avenida Santísimo Sacramento N° 2265 esquina Teniente Molinas, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ROLANDO RIOS TOMBOLY**, con Cédula de Identidad N° 808.264, y por el **ING MARTIN BOGARIN PECAREVICH**, CON Cedula de Identidad N° 3.794.445, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como las **PARTES** e individualmente, **PORTE** acuerdan suscribir el presente Convenio Modificadorio N° 01 al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 25/2025 suscrito en fecha 25 de febrero de 2025, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 54/2024 – “CONTRATO DE EMPRESAS CONSTRUCTORA PARA OBRA DE MEJORAMIENTOS DE ZONAS CRITICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA NACIONAL PY 01 TRAMO: YPANE - QUIINDY (93KM)” – ID N° 454.605**, adjudicada por Resolución Ministerial N°2269/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024; que se registrá por las siguientes cláusulas.

1. **OBJETO.**

El **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, acuerdan que el presente Convenio Modificadorio N° 01 tiene por objeto la rectificación de la cláusula “Precio unitario y el importe total a pagar por las obras” del Contrato S. G. Ministro N° 25/2025 y en particular en las unidades de medida de los ítems 1, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19; quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Movilizaciones	GL	1	1.436.545.369	1.436.545.369
Excavación de zanja de drenaje	M3	550	54.712	30.091.600
Terraplén de subrasante	M3	1200	151.719	182.062.800
Excavación de bolsones	M3	312	64.629	20.164.248
Sellado de fisuras	KG	6502	112.787	733.341.074
Bacheo superficial de espesor variable (con concreto asfáltico convencional resistente al ahuellamiento)	TN	2.267	1.077.211	2.442.037.337
Bacheo profundo	M2	1609,5	305.610	491.879.295
Carpeta de concreto asfáltico convencional (espesor de 6 cm)	M3	9720	2.448.661	23.800.984.920
Carpeta de concreto asfáltico convencional (espesor de 3 cm en una sola capa)	M3	4950	2.454.640	12.150.468.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi N° 373 esq/Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso

Tel.: (021) 448.890 / 448.892 / 448.896 / 448.898 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

Asunción - Paraguay



Fresado de Carpeta Asfáltica - 6cm	M3	7228	238.388	1.723.068.464
Fresado de Carpeta Asfáltica - 3cm	M3	3208	248.408	796.892.864
Riego de liga	LT	106000	9.992	1.059.152.000
Riego de imprimación	LT	99500	10.786	1.073.207.000
Señalización horizontal termoplástica	M2	11000	117.154	1.288.694.000
Señalización vertical	M2	100	2.171.268	217.126.800
Reposición de mojón de kilometraje de concreto caído según nomenclatura vigente del M.O.P.C.	M2	10	1.421.478	14.214.780
Suministro, retiro y reposición de defensa metálica	ML	170	765.413	130.120.210
Tachas reflectabas	UN	17860	31.241	557.964.260
Instalaciones y servicios especializados	MES	15	38.216.162	573.242.430
Plan de Gestión Ambiental - Etapa de las Obras de Habilitación	GL	1	814.848.222	814.848.222
Precio Total IVA Incluido				49.536.105.673

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que integran el Contrato entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y el **CONTRATISTA**, en el marco de la ejecución del **LLAMADO MOPC N° 54/2024 – “CONTRATO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRA DE MEJORAMIENTOS DE ZONAS CRÍTICAS A PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA NACIONAL PY 01 TRAMO: YPANE - QUIINDY (93KM)” – ID N° 454.605**; son los siguientes:

- Los documentos mencionados en la cláusula 2° - Documentos integrantes del Contrato S.G. Ministro N° 25/2025.
- Resolución Ministerial N° 649/2025 que aprueba el Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 25/2025.
- El presente Convenio Modificatorio N° 01;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos. Así mismo, se deja constancia que el **CONTRATANTE** no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de servicios que el **CONTRATISTA** realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos del contrato, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. Los acuerdos verbales o al margen del procedimiento aplicable para la modificación del contrato son nulos y sin ningún efecto.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi N° 373 esq/Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso

Tel.: (021) 448.890 / 448.892 / 448.896 / 448.898 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

Asunción - Paraguay

Los acuerdos verbales o al margen del procedimiento aplicable para la modificación del contrato son nulos y sin ningún efecto.

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año 2025.



ING. ROLANDO RIOS TOMBOLY.
POR EL CONTRATISTA.



ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ.
POR EL CONTRATANTE.



ING. MARTIN BOGARIN PECAREVICH.
POR EL CONTRATISTA.